

Ministros del 2° Tribunal Ambiental inspeccionaron los terrenos de Las Salinas y la playa Los Marineros

VIÑA DEL MAR. Delegación también estuvo compuesta por las cinco partes reclamantes, por la inmobiliaria dueña del terreno, filial de Copec, y por el reclamado Servicio de Evaluación Ambiental. Todos destacaron lo provechoso de la visita.

Cristián Rojas M.
 cristian.rojas@mercuriovalpo.cl

El Segundo Tribunal Ambiental inspeccionó ayer el paño de terreno en Las Salinas y sectores aledaños, en el marco del estudio de cinco reclamaciones que pretenden la anulación de la aprobación ambiental del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas", de la inmobiliaria filial de Copec.

La diligencia fue encabezada por la ministra presidenta del Tribunal, Marcela Godoy, y los ministros Cristián Delpiano y Cristián López, quienes junto a un equipo de profesionales de esa judicatura especializada recorrieron el punto de muestreo de suelo paño sur del predio Las Salinas; el punto de muestreo de agua paño norte del mismo predio; y el punto de afloramiento playa Los Marineros, sector Las Salinas, entre otros lugares.

El recorrido fue acompañado por representantes de las cinco partes reclamantes: el diputado Jorge Brito, el ingeniero Patricio Hermann, II vecinos de la comuna de Viña del Mar, y la Corporación Pro Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Viña del Mar, tercero coadyuvante de la reclamante, Fundación Terram. También estuvo el reclamado Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la inmobiliaria Las Salinas Ltda., tercero coadyuvante del SEA.

CONTRAPARTES PRESENTES

Los reclamantes acudieron al tribunal luego que el Comité de Ministros acogiera solo parcialmente sus reclamaciones administrativas en contra de la aprobación del proyecto cuestionado; mientras que el ingeniero Hermann acudió al tribunal una vez que la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso rechazara el recurso de invalidación que presentó contra la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del proyecto.

En términos generales, el proyecto tiene por objeto sanear el terreno Las Salinas utilizando la técnica de biorremediación.

Una vez finalizada la inspección, la ministra presidenta del Tribunal Ambiental, Marcela Godoy, señaló que "nos vamos con una mayor información técnica,

"Nos vamos con una mayor información técnica, científica, que nos va a servir para poder luego resolver la controversia ambiental".

Marcela Godoy
 Ministra presidenta del Segundo Tribunal Ambiental

"La instancia brindó el espacio a todos los reclamantes de hacer consultas, las que fueron respondidas durante la misma visita".

Ricardo Labarca
 Gerente de Desarrollo de Inmobiliaria Las Salinas

científica, que nos va a servir para poder luego resolver la controversia ambiental que se ha planteado".

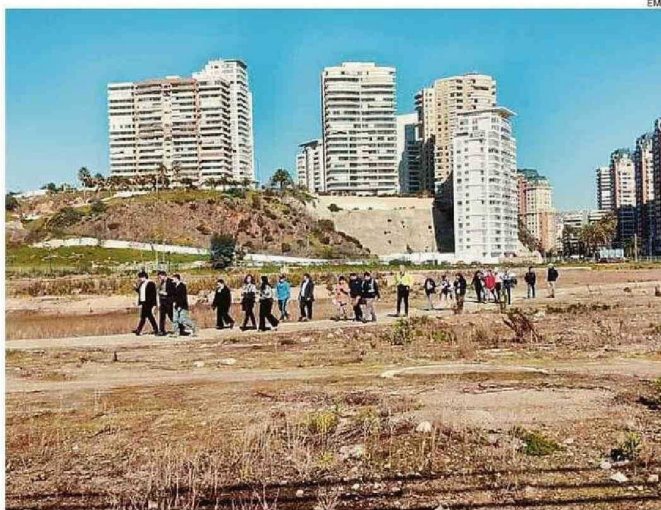
Explicó que lo que hicieron en terreno fue constatar, para posteriormente contrastar "los antecedentes que se nos han presentado a lo largo del proceso judicial, que también, además de haber presentado documentos con pericias técnicas, nosotros hacemos revisión de esos antecedentes, pero también podemos resolver las dudas respecto de cómo se generan estas metodologías de estudio y estos mecanismos de estudio".

En tal sentido, precisó que "es una constatación y una contrastación que después nosotros haremos con los antecedentes que hemos recabado como tribunal en esta diligencia".

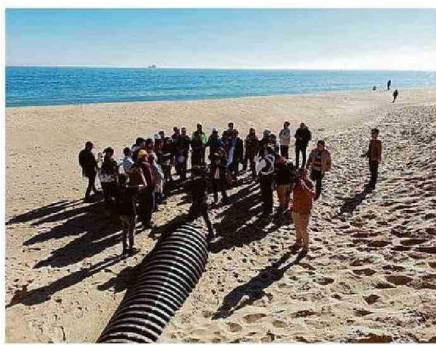
VALORAN LA VISITA

Tras el recorrido, el gerente de Desarrollo de Las Salinas, Ricardo Labarca, valoró positivamente la actividad, "ya que nos dio la oportunidad de mostrar todo el trabajo que hemos desarrollado con niveles de excelencia en favor de la recuperación ambiental, lo que permitirá disponer estos suelos para nuevos usos de ciudad".

Además, comentó que "la instancia brindó el espacio a todos los reclamantes de hacer consultas, las que fueron respondidas durante la misma visita.



LA DELEGACIÓN DE MINISTROS, RECLAMANTES Y RECLAMADOS RECORRIERON LOS DOS PAÑOS DE LAS SALINAS.



EN LA PLAYA LOS MARINEROS VIERON POR DÓNDE AFLORAN HIDROCARBUROS.

Una vez más reiteramos nuestro respeto hacia la institucionalidad ambiental del país y confiamos que se ratificará la calificación ambiental positiva con que cuenta el proyecto".

El diputado Jorge Brito (FA) es uno de los reclamantes, y tras la visita a la playa Los Marineros comentó que "cada vez que llueve, en esta zona, justamente en este punto donde el tribunal está constatando, es que afloran derrames de hidrocarburo".

Agregó que "esperamos que el tribunal, en esta oportunidad que sí visitó la zona y que ha podido constatar la contaminación que aquí yace, pueda resolver a favor nuestro".

A su juicio, "también ha quedado en evidencia que la empresa Copec ha contratado a buenos profesionales, pero que no pue-

den sostener sus pretensiones adecuadas a la actual normativa. Aquí lo que intentan hacer es un proceso de remediación que no se ha hecho a esta escala fuera de ningún laboratorio del mundo, y no queremos que Viña del Mar sea el laboratorio del grupo Copec, con bacterias que vienen de otras partes, que han sido incluso modificadas genéticamente y que quieren instalar en el subsuelo en un sector, y en el otro sector quieren remover toneladas y toneladas de tierra y arena contaminada, lo que va a generar una serie de perjuicios a la salud de la población".

Con respecto al saneamiento del terreno, planteó que "este lugar tiene que ser biorremediado,

pero no la biorremediación que ellos pretenden, que es remover esto e instalar unas biopilas donde va a haber bacterias que van a ir degradando, según ellos, el hidrocarburo".

SE OPONEN A REMOVER

A su juicio, "eso no es lo bueno, porque eso es volátil, estamos en una ciudad donde el viento siempre sopla, entonces, nosotros creemos en la atenuación natural monitorizada, poner una cantidad de tierra vegetal sobre esto y que todo quede encapsulado y sobre esto que haya canchas de skate, asientos, y la naturaleza que haga lo suyo con la vegetación que se pueda poner en este lugar. Esto no necesita ser removido".

Por su parte, el abogado reclamante John Parada expuso que "hemos quedado bastante conformes, los ministros y ministros del tribunal han venido a constatar en terreno y al mismo sitio de los hechos el nivel de contaminación que existe y puede existir en este proyecto".

"El tribunal accedió incluso a la variación de algunos puntos", destacó, precisando que "incluso se vino a la playa Los Marineros y se pudieron constatar las salidas de agua por donde fluye la contaminación en ciertas fechas. Entonces, estamos muy satisfechos y esperanzados de que la sentencia puede ser favorable a la comunidad de Viña del Mar".